



Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENCIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL TF-5, FASE I, SANTA CRUZ DE TENERIFE A SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (P.K. 0+000 AL P.K. 13+000)”. (C-886).**

### **ACTA NÚMERO TRES.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2016, siendo las 112:50 horas del día, en la Sala Teide, sita en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de obra arriba referenciado y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y sobre de subsanaciones así como a la apertura de los sobres nº 2 “DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN NO ECONOMICOS NI EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS” de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto (Expediente N° C-886).

La referida Mesa está integrada, para el presente acto, por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón Cabeza-Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- **Vocales:**
  - D<sup>a</sup>. Mónica Soriano Díaz, Técnica de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
  - D<sup>a</sup>. Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fé Pública de la Vicesecretaría General de la Corporación.
  - D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio de Carreteras y Paisaje.
  - D. Sergio Leyva Campos, Ingeniero Jefe de la Unidad de Conservación y Explotación de Carreteras del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

- **Como Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta inicia el acto público dando cuenta a los presentes del resultado de la calificación de los documentos presentados en el sobre n° 1 así como en el sobre de subsanaciones, significando que se han presentado un total de ocho (8) personas licitadoras que han sido admitidas al procedimiento de contratación. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual n° 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En este momento se insta a los representantes de las licitadoras presentes en el acto público que manifiesten cualquier duda o requiera las explicaciones que estimen procedentes, sin que ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres n° 2 que lleva por título "*Documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas para la adjudicación del contrato de obra*". En dicho sobre los licitadores deberán incluir la documentación relacionada con la "*memoria descriptiva*" (organización de los trabajos, problemática de la obra, tajos y propuestas o alternativas de desvío de tráfico) y en Anexo n° X "*compromiso social de contratación*".

Comienza la apertura del Sobre n° 2 de los licitadores admitidos, dando lectura al índice de su contenido y al Anexo n° X por cada uno de los licitadores admitidos.

De la lectura de los documentos aportados se deja constancia expresa en el Acta que la entidad mercantil "Joca Ingeniería y Construcciones S.A." no aportó el Anexo n° X de "compromiso de contratación" y, por su parte, la mercantil "Ten-Asfaltos S.A." presentó dicho Anexo sin determinar compromiso alguno y en su consecuencia, se tiene por no presentado.

A tal efecto, se manifiesta que conforme a lo preceptuado en la cláusula contractual 18.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de obra el compromiso social de contratación tiene por objeto dirimir la preferencia en la adjudicación del contrato en el caso de igualdad de dos o más proposiciones desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación por lo que la Mesa de Contratación entiende que las personas licitadoras que o no lo aportan o, en su caso, lo incluyen en el sobre n° 2 sin determinar compromiso alguno no le sería de aplicación el referido criterio dirimente de preferencia en la adjudicación del contrato.

A la vista de lo expuesto **la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:**

**Remitir la documentación contenida en los sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad** al objeto de emitir informe técnico de valoración y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor conforme a lo previsto en la cláusula nº 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de obra.

Y siendo las 13:00 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón Cabeza-Cruz.

D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz.

D<sup>a</sup>. Nieves Belén Pérez Vera

D. Sergio Leyva Campos.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> María Isabel Rodríguez Mirabal.